En Leon en veinte de Henº de Mill. quinientos y ochenta y seis años.

En la dicha ciudad de Leon en la casa de ayuntamiento della estando ayuntados los muy magnificos señores Licenciado Diego Nuñez Alvarez Corregidor y Justicia mayor en esta ciudad y su tierra por su Magestad y los señores Regidores de ella que de yuso firmaron sus nombres juntos y congregados en su ayuntamiento segun que lo han de uso y costumbre de se ayuntar para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y pro comun de esta ciudad y su tierra y para hacer Cortes y Junta general de Procuradores della para ser vistas y votadas en la Junta general de Procuradores que se ha de hacer en esta ciudad para el dia de Sant Juan primero que viene deste presente año de la fecha de esta carta en la forma y manera que por su Magestad les es mandado por su Real provision dada en la villa de Madrid a veinte y cinco dias del mes de Henº de mill y quinientos y ochenta y seis años la cual dicha provision fue leida en el dicho ayuntamiento por mi el escribano de Concejo de suso contenido y por los dichos señores Corregidor y Regidores fue mandado que se guarde y cumpla como en ella se contiene y para la dicha Junta general de Procuradores que se ha de hacer en esta ciudad para el dicho dia de Sant Juan primero que viene deste presente año de la fecha de esta carta fueron nombrados por Procuradores de Cortes de esta ciudad y su tierra para que vayan a la dicha Junta general de Procuradores que se ha de hacer en esta ciudad para el dicho